

 CORRIENTES Secretaría de Energía	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-PROYECTO LAT132 kV VINCULACIÓN ET C.LAUREL-LAT 132 kV-ITUZAINGO-ITA IBATE	Anexo V Resolución 366/16
--	---	---------------------------------

Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes como Comitente es responsable del: diseño preliminar; proceso licitatorio, aprobación de la documentación correspondiente a la Ingeniería de Detalle, seguimiento de la obra, ensayos y puesta en servicio de acuerdo a normativas y especificaciones técnicas vigentes

La obra de la LAT 132 kV-DT, paralela a la RNN° 118, hacia el oeste de ésta, tiene por objeto vincular la futura ET 132/33/13.2 kV Curuzú Laurel, ubicada en la intersección de la RNN° 118 y RP N° 5 con la LAT 132 kV Ituzaingó –Itá Ibaté habilitada, en proximidades de las RNN° 118 y N° 12; corresponde al Programa Anillo Noroeste y Cierre Norte, Obra 4- Región 5 Humedal definida en la Evaluación Ambiental Estratégica de la Matriz Energética de la Provincia de Corrientes.

Esta obra pública está incluida en el Plan Estratégico Provincial 2030- Eje de Desarrollo para la Región Humedal, Lineamiento 3 - **Infraestructura eléctrica** *Plan de Mejoras del Sistema de Transporte Eléctrico, en redes de extra alta tensión 500 kV y del sistema eléctrico provincial en 132 kV.*

Es complementaria a las futuras obras (LAT 132 kV Saladas Santa Rosa, ET 132/33/13,2kV Santa Rosa, LAT 132 kV Santa Rosa- ET Curuzú Laurel (San Miguel) con EsIAS ya aprobados.

Beneficiará en forma directa a los usuarios de las localidades de San Miguel Loreto, Concepción, zona rural dispersa, y en forma indirecta el crecimiento de las actividades económicas, sociales, culturales, turísticas, desarrollo urbano en el área del anillo noroeste.

La obra pública que se proyecta será una LAT 132 kV, doble terna, con disposición de las fases coplanar vertical, tendrá una extensión de 57,3 km dirección sur-norte, aproximadamente paralela a la RN N° 118. Los soportes serán estructuras reticuladas auto soportadas, todas tendrán sus puestas a tierra, con fundaciones aptas para los tipos de suelos, por ser una zona que pertenece al paisaje de la lomada San Miguel-Goya con importantes superficies de esteros y lagunas. Los materiales, metodologías de trabajo se ajustarán a las especificaciones técnicas, ambientales, de calidad definidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por la localización al oeste de la RNN° 118 no estará incluida en la Reserva Nacional del Iberá, a excepción del tramo entre los vértices V1 y V2 del proyecto, (Adrema N° 10001063), según decreto N° 6583/21. Con fecha 14/10/22 la Dirección de Parques y Reservas autorizó la intervención.

Con el fin de evaluar los impactos de la obra en el entorno, en sus componentes físicos, biológicos, paisaje, social, económico, cultural se elaboró el presente EsIAS, aplicando la estructura V de la Resolución 366/16, según el NCA calculado con alcance a todas las fases del proyecto con el objeto de identificar, evaluar los impactos, definir las Especificaciones Técnicas Ambientales en el Plan de Gestión Ambiental y Social, evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones a través del Programa de Monitoreo y de Vigilancia Ambiental en las etapas preliminares, obras, pruebas, funcionamiento, cierre/abandono.

El EsIAS desarrollado contiene los siguientes capítulos:

1. Descripción del proyecto y sus acciones
2. Examen de alternativas técnicamente viables
3. Descripción de las características ambientales base y las interacciones con las actividades en el área de influencia directa, incluyendo fotografías del entorno a la obra proyectada.
4. Identificación de Impactos con evaluación cualitativa, y valorización cuantitativa utilizando la metodología Vittora-Conesa. Conclusiones preliminares sin el proyecto y con el proyecto ejecutado y habilitado.
5. Plan de Gestión Ambiental incluyendo propuesta de medidas protectoras, de mitigación, contingencias aplicables a las etapas preliminares, construcción y operación de las nuevas estaciones transformadoras, líneas de alta tensión de 132 kV a construirse que deberá ser conocida por los oferentes durante el proceso de licitación y adaptada por el Contratista responsable de la construcción de la obra y puesta en servicio.
6. Medidas de mitigación descritas en forma de fichas técnicas que incluyen objetivos, actividades, descripción de las medidas, responsables de la implementación, indicadores, normativas de referencia.
7. Programas de Monitoreos y Vigilancia Ambiental para las fases preliminares, obras, montaje, energización bajo la responsabilidad del Contratista y de la DPEC como operadora del Sistema integrado de 132 kV en las etapas de funcionamiento y mantenimiento.
8. Los indicadores en la etapa de funcionamiento incluyen aquellos descritos en la Evaluación Ambiental Estratégica para la Matriz Energética
9. En la evaluación de riesgos además de los específicos a las actividades inherentes a obras, se incluyeron riesgos eléctricos, de incendio, derrames productos químico, climáticos, teniendo en cuenta la vulnerabilidad ambiental y social de esta región,
10. Los costos operativos se adjuntan en Anexos firmado por el Representante Legal de la Secretaria de Energía, en el formato evaluados por el FFFIR, para antes de financiación.